

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

En Santiago de Chile, siendo las 10:23 horas del día 22 de mayo de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Daniel Navajas Passalacqua, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Oscar Acevedo Acevedo	3.959.539
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Oscar Acevedo Acevedo	3.959.539
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Oscar Acevedo Acevedo	3.959.539
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Thomas Kulenkampff da Fonseca	607.103
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Thomas Kulenkampff da Fonseca	2.470.328
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Thomas Kulenkampff da Fonseca	2.057.737
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Thomas Kulenkampff da Fonseca	2.796.408
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Vicente Olavarría Mesa	4.756.402

AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Vicente Olavarría Mesa	3.759.504
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Vicente Olavarría Mesa	9.304.047
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Michelle Blin Lizasoain	395.960
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Michelle Blin Lizasoain	395.960
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Michelle Blin Lizasoain	395.960
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Constanza Araneda Acuña	1.876.784
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Constanza Araneda Acuña	1.737.761
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Constanza Araneda Acuña	2.571.883
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Constanza Araneda Acuña	764.619
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	1.986.016
<b>TOTAL</b>		<b>47.755.089</b>

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **47.755.089** cuotas del Fondo que representaban un 93,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 7, 8 y 9 mayo de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## **3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el "Reglamento de la Ley"), correspondía designar previamente a Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P.

Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Oscar Acevedo Acevedo, Thomas Kulenkampff da Fonseca, Vicente Olavarría Mesa, Michelle Blin Lizasoain, Constanza Araneda Acuña, en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

#### **4. TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### **5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 5 de marzo de 2019.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

#### **A. Cuenta Anual del Fondo**

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2018.

#### **B. Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 19 de febrero de 2019, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners** al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 5 de marzo de 2019, en el link [www.cgcompass.com/chile/#asset](http://www.cgcompass.com/chile/#asset), dentro de la carpeta electrónica del Fondo.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>(87)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	<b>MUSD</b>	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	<b>MUSD</b>	-
Gastos del ejercicio (menos)	<b>MUSD</b>	(87)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	<b>MUSD</b>	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (MENOS)</b>	<b>MUSD</b>	<b>(7.350)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>MUSD</b>	<b>8.018</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>MUSD</b>	<b>8.018</b>
Pérdida devengada acumulada (menos)	<b>MUSD</b>	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	<b>MUSD</b>	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>MUSD</b>	<b>581</b>

Del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el referido artículo de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, se informó que de los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2018 y en enero y marzo de 2019 por un monto total de USD 8.190.000 con cargo a los Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio 2018, USD 8.018.376 se imputarán al 100% de los Beneficios Netos Percibidos de Ejercicios Anteriores y USD 171.624 se imputarán a utilidades que no pueden ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, esto último en

virtud de lo establecido en el Título IX, número CINCO, numeral 5.3 del Reglamento Interno del Fondo..

#### **E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>44.252</b>
Aportes	<b>MUSD</b>	53.843
Otras reservas	<b>MUSD</b>	-
Resultados acumulados	<b>MUSD</b>	(6.417)
Resultado del ejercicio	<b>MUSD</b>	4.176
Dividendos provisorios	<b>MUSD</b>	<b>(7.350)</b>

#### **6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

#### **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los señores:

- a) Hugo Caneo Ormazábal;
- b) Rodrigo Osorio Petit;
- c) Rodrigo Ravilet Llanos; y
- d) Eduardo Steffens Vidal.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo los señores Hugo Caneo Ormazábal, Rodrigo Ravilet Llanos y Eduardo Steffens Vidal.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Hugo Caneo Ormazábal, Rodrigo Osorio Petit y Eduardo Steffens Vidal.
- A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos al señor Eduardo Steffens Vidal.
- A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos al señor Rodrigo Ravilet Llanos.
- A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Hugo Caneo Ormazábal, Rodrigo Ravilet Llanos y Eduardo Steffens Vidal.
- A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Hugo Caneo Ormazábal, Rodrigo Osorio Petit y Rodrigo Ravilet Llanos.

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la

remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

## **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto,

de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.
- 2) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **195** Unidades de Fomento.
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **220** Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es Surlatina Auditores Limitada, que lleva 2 años en sus funciones.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó que se acordó designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos a KPMG Auditores Consultores Limitada.
- A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos a KPMG Auditores Consultores Limitada.
- A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.

## **11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.**

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o

valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento;
- 2) **Sitka Advisors SpA**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento; y
- 3) **MarketCap SpA**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los dos valorizadores, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, la Sociedad Administradora informó que resultaron electos Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA y MarketCap SpA.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales entre Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA y MarketCap SpA.
- A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales entre Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA y MarketCap SpA.
- A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales entre Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA y MarketCap SpA.
- A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales entre Sitka Advisors SpA y MarketCap SpA.
- A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales entre Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA y MarketCap SpA.

## **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

### **13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

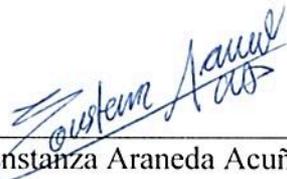
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

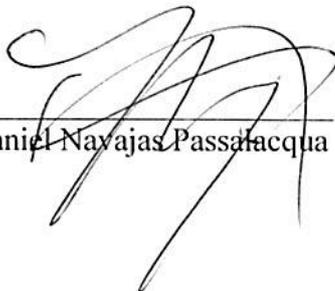
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:34 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Vicente Olavarría Mesa

  
\_\_\_\_\_  
Michelle Blin Lizasoain

  
\_\_\_\_\_  
Constanza Araneda Acuña

  
\_\_\_\_\_  
Daniel Navajas Passafacqua

  
\_\_\_\_\_  
Eduardo Aldunce Pacheco